SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IDIGER-MIC-004-2020
REVISION ARITMETICA Y EVALUACION "PROPUESTA ECONÓMICA"

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA SUBIDA A SECOP II ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS - CUMPLE / NO CUMPLE	CONCEPTO ECONÓMICO FINAL	OBSERVACIONES
W2S2	CUMPLE	HABILITADO	

COMITÉ TECNICO EVALUADOR: **9 de octubre de 2020**

JOHANNA PARRA SANCHEZ

HERNAN DARIO CORTES CHAPARRO

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IDIGER-MIC-004-2020

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

PRESUPUESTO OFICIAL 16.448.034 18,74 SSMMLV

	PROPONENTE	CONTRATOS RELACIONADOS	CONTRATOS TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACION				FORMA DE EJECUCION								OBSERVACIONES	CRITERIO DE ADMISIBILIDAD
			El Proponente deberá adjuntar a su oferta documentos destinados a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación y que se enuncian a continuación: a) Acreditar experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de sistemas de detección de incendios. b) La experiencia se acreditará a través de MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. c) La sumatoria del valor total de los contratos presentados debe ser igual o superior al presupuesto oficial o su equivalente (18,78 SMMLV). Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o Unión Temporal se contará como un contrato y no se afectará por porcentajes de participación. La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada se debe hacer con el valor del salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para efectos de los cálculos, se debe hacer con el valor el salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. En caso de presentar certificaciones globales se deberán especificar los productos que se relacionen con el objeto a contratar, incluyendo el monto y la descripción para el cual aplica dicha certificación y estos productos son los que se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia específica.	OBJETO	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	IND.	U.T o CONS.	PORCENTAJE EN EL CONSORCIO O UT	VALOR SEGÚN PORCENTAJE EN $	VALOR SEGÚN EN SMMLV	VALOR TOTAL EN SMMLV		HABILITADO - NO HABILITADO
1	W2S2	1	CONTRATO 01	CTO 466 DE 2017 -Contratar el mantenimiento y suministro de elementos para el sistema de detección de incendios del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	W2S2	IDIGER	1/12/2017	31/12/2017	X	N/A	N/A	$ 8.975.750	12,17	123,26	Se realizó la verificación de la documentación que reposa en la carpeta 466 de 2017, tomando la información del acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato 466 de 2017 con fecha 16 de febrero de 2018.	HABILITADO
2	W2S2	2	CONTRATO 02	CTO 077 de 2019 - Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y de velicación a los sistemas eléctrico, sistema de detección de incendios, sistema de iluminación y sistema de control de acceso, instalados y en funcionamiento en el Bioterio de barrera y ABSL-2 del instituto Nacional de Salud	W2S2	Instituto Nacional de Salud	22/03/2019	17/12/2019	X	N/A	N/A	$ 92.000.000	111,10		El proponente subsana adjuntando la documentación que certifica la experiencia requerida	

COMITÉ TECNICO EVALUADOR: 9 de octubre de 2020

JOHANNA PARRA SANCHEZ

HERNAN DARIO CORTES CHAPARRO

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IDIGER-MIC-004-2020
PERSONAL REQUERIDO

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

				PROPONENTE	W2S2
PERSONAL REQUERIDO	**PERSONAL**	**EXPERIENCIA**	**FORMACION ACADEMICA**	**OBSERVACIONES**	**CRITERIO DE ADMISIBILIDAD**
Ingeniero electrónico, mecatrónico o eléctrico con mínimo dos (2) años de experiencia profesional en mantenimiento de detección de incendios	SANDRA LILIANA MARLÉS MUÑOZ	CUMPLE	CUMPLE	El proponente adjunta la documentación que certifica la experiencia del personal	HABILITADO
Técnico en electrónica, mecatrónica o electricidad con mínimo dos (2) años de experiencia profesional en mantenimiento de detección de incendios.	RENSO ELIECER CORTES CARMONA	CUMPLE	CUMPLE	El proponente adjunta la documentación que certifica la experiencia del personal	HABILITADO

COMITÉ TECNICO EVALUADOR: **9 de octubre de 2020**

JOHANNA PARRA SANCHEZ

HERNAN DARIO CORTES CHAPARRO

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IDIGER-MIC-004-2020					
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.					PROPONETE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					W2S2
REQUISITOS TÉCNICOS	**CRITERIO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
21.1 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE (ANEXO 5).	El Proponente deberá adjuntar a su oferta documentos destinados a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la invitación y que se enuncian a continuación: a) Acreditar experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento de sistemas de detección de incendios. b) La experiencia se acreditará a través de MÁXIMO DOS (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. c) La sumatoria del valor total de los contratos presentados debe ser igual o superior al presupuesto oficial o su equivalente (18.78 SMMLV). Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o Unión Temporal se contará como un contrato y no se afectará por porcentajes de participación. La conversión a salarios mínimos (SMMLV) para toda la información presentada se debe hacer con el valor el salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. Para efectos de los cálculos, se debe hacer con el valor el salario mínimo vigente en la fecha de terminación del contrato respectivo. En caso de presentar certificaciones globales se deberán especificar los productos que se relacionen con el objeto a contratar, incluyendo el monto y la descripción para el cual aplica dicha certificación y estos productos son los que se tendrán en cuenta para la verificación de la experiencia especifica.		SI	121.1 Experiencia.pdf - INS acta de terminacion.pdf	El proponente subsana adjuntando la documentación que certifica la experiencia requerida
21.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA- ANEXO 4	El proponente deberá manifestar que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la presente invitación pública y su anexo ficha técnica debidamente diligenciado y firmado por el representante legal. Deberá ofertar la totalidad de los elementos y servicios que se describen, cumpliendo a cabalidad las especificaciones técnicas solicitadas en la ficha técnica. Nota 1: Por lo anterior se solicita a los proponentes ATENDER, VERIFICAR, ESTUDIAR Y ANALIZAR suficientemente la FICHA TÉCNICA- ANEXO para elaborar su propuesta y tales características técnicas serán de obligatorio cumplimento durante la ejecución del contrato, por lo tanto no habrá lugar a modificación alguna mediante presentación de la propuesta. Nota 2: Cuando el oferente no presente, no cumpla, modifique en menor calidad o no diligencie completamente todos los requisitos establecidos en este anexo, su propuesta será RECHAZADA. Nota 3: El proponente deberá manifestar que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, para lo cual deberá presentar el ANEXO "FICHA TÉCNICA" debidamente firmado por el representante legal.		SI	121.2 Ficha tecnica.pdf	
21.3. PERSONAL REQUERIDO:	• Un (1) Ingeniero electrónico, mecatrónico o eléctrico con mínimo dos (2) años de experiencia profesional en mantenimiento de detección de incendios y un (1) técnico en electrónica, mecatrónica o electricidad con mínimo dos (2) años de experiencia profesional en mantenimiento de detección de incendios.		SI	123 HV Personal calificado.pdf/-Certificacion Sandra167 pdf-Certificacion Renso166 pdf - Documentos Renso Cortes.rar	El proponente adjunta la documentación que certifica la experiencia del persona
CONCEPTO TECNICO FINAL	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**			

COMITÉ TECNICO EVALUADOR: 9 de octubre de 2020

FIRMA

JOHANNA PARRA SANCHEZ

FIRMA

HERNAN DARIO CORTES